



**CONVENIO ADMISIÓN ESPECIAL PARA COLEGIOS
PARTICULARES SUBVENCIONADOS Y MUNICIPALES DE EXCELENCIA:
COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE TALAGANTE**

Santiago, octubre de 2011

La Universidad de los Andes ofrece al colegio **Sagrado Corazón de Talagante**, dentro un grupo seleccionado de colegios Particulares Subvencionados y Municipales de Chile, la posibilidad de matricular, sin PSU, a los alumnos que estén en el 10% superior de sus generaciones según Notas de Enseñanza Media (NEM) para las carreras del siguiente cuadro:

Carreras con convenio y cupos

Carreras	Cupos convenio
Administración de Servicios	3
Derecho	8
Historia	3
Filosofía	3
Periodismo	5
Pedagogía Básica	1
Educación de Párvulos	3
Pedagogía Media en Historia	5
Pedagogía Media en Filosofía	5
Literatura	5
Psicología	5
Kinesiología	3
Terapia Ocupacional	3
Ingeniería Civil	10
Total Cupos	65

Además, la Universidad de los Andes ofrece al colegio **Sagrado Corazón de Talagante**, la posibilidad de matricular, sin PSU, a los alumnos que estén dentro del 25% superior de sus generaciones según NEM para los programas de Bachilleratos del siguiente cuadro:



Bachillerato	Cupos convenio
Bachillerato en Ciencias Plan Común	10
Bachillerato en Economía y Sociedad	10
Bachillerato en Humanidades	15
Total Cupos	35

▪ **Beca para carreras y programa de Bachilleratos con convenio:**

Características de la Beca

- Descuento en el arancel anual de un 70%
- Matrícula de \$50.000 anuales
- Beca que no se puede acumular con otras becas de la Universidad de los Andes.
- Puede ser complementada con becas que entregue el Estado, Crédito con Aval del Estado o Crédito CORFO

Mantención de la Beca

- Esta beca se mantendrá en forma automática por dos años consecutivos.
- A partir del tercer año, el alumno no deberá tener ramos reprobados. Se permitirá al alumno a apelar a este punto
- La beca dura el período definido por la malla académica de la carrera (EJ. Ingeniería son 6 años)
- **La Beca para los programas de Bachilleratos** continuará hacia la carrera de destino bajo las mismas condiciones de la beca anterior. La continuidad de esta beca está sujeta a que el alumno se traspase a la carrera de destino.

▪ **Carreras con traspaso desde los Bachilleratos U. de los Andes para el Convenio**

a) Bachillerato en Ciencias Plan Común

- Ingeniería Civil
- Terapia Ocupacional
- Kinesiología
- Enfermería
- Psicología

b) Bachillerato en Economía y Sociedad

- Administración de Servicios
- Ingeniería Comercial
- Psicología



c) Bachillerato en Humanidades

- Derecho
- Pedagogía Básica
- Pedagogía Media en Filosofía
- Pedagogía Media en Historia
- Educación de Párvulos
- Filosofía
- Historia
- Literatura
- Periodismo

Para hacer efectivo el traspaso a las carreras, los alumnos deberán cumplir con la reglamentación del Programa de Bachillerato.

▪ **Procedimiento**

1. Modo de Operar

- a) El colegio seleccionará a los alumnos de IV° medio que puedan optar a este convenio, deberán ser alumnos que se encuentren dentro del 10% superior de su generación.
- b) El director del colegio enviará carta formal con listado de los postulantes al convenio y adjuntará los siguientes documentos:
 - Listado con nombre completo del postulante, Rut y carrera de interés
 - Certificado del colegio que acredite que el alumno se encuentra en el 10% superior de su generación.
 - Para los alumnos que se encuentren postulando a un Programa de Bachillerato, el colegio deberá acreditar que el alumnos de encuentra dentro del 25% superior de su generación.
 - Certificado de notas de I° a IV° medio a la fecha.



- c) La Universidad de los Andes contactará a los alumnos y los llamará a entrevista y/o realizará examen previo. La U. de los Andes se reservará el derecho de admisión sujeto a esta entrevista.
- d) Una vez contactados todos los postulantes, se seleccionará a los alumnos que podrán optar a este sistema de admisión.
- e) Los alumnos que no sean seleccionados, quedarán en lista de espera. Esta lista de espera será ordenada de acuerdo a notas de Enseñanza Media y ponderación de entrevista personal.
- f) Los alumnos seleccionados deberán presentar los siguientes documentos para hacer efectiva la matrícula:
 - Fotocopia Certificado de Enseñanza Media
 - Fotocopia Cédula de Identidad
 - Fotocopia Cédula de Identidad del apoderado
- g) Una vez finalizado el período de matrícula normal, el cual será oportunamente informado, para los alumnos seleccionados, si no han concretado el proceso de matrícula, los alumnos perderán el cupo y se llamará a los alumnos en lista de espera.

2. Fechas del Proceso

- a. El colegio deberá enviar el listado de sus postulantes hasta el 15 de noviembre del 2011.
- b. La Universidad de los Andes llamará a entrevista y/o examinará a los alumnos hasta el 30 de noviembre.
- c. Los resultados serán enviados a los colegios y a los postulantes hasta el 15 de diciembre.
- d. Las matrículas se podrán hacer efectiva desde el 16 de noviembre.

3. Restricciones generales del convenio

- a. Los cupos definidos serán llenados en forma competitiva por la calidad de postulantes y resultados de la entrevista, cuyos criterios de ordenamiento serán administrados por la Universidad de los Andes.
- b. No es exigencia para la Universidad llenar esos cupos si es que no existen alumnos que cumplan con los requisitos exigidos.



Universidad de
los Andes

- c. Este acuerdo rige para el Proceso de Admisión 2012, luego del cual será revisado en sus condiciones para el ingreso a las carreras.

Emilio Marisio Solari
Universidad de Los Andes

Firma Representante
Colegio Sagrado Corazón de Talagante